

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Ballière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Martes 20 de Junio de 1865.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franco.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 491.

SECCION POLITICA.

¿QUÉ VARIACION PRETENDE EL PARTIDO PROGRESISTA?

La Iberia del domingo, ocupándose de nuestro artículo del sábado, dice:

«Concretémosnos al título y á la pregunta del artículo á que nos referimos; contestemos á lo que las oposiciones no se contentan con la caída del ministerio, que es la base del razonamiento del periódico ministerial. Claro está que con la caída del ministerio no nos contentamos; pero esto, lejos de ser censurable, hace nuestro elogio, porque prueba que nuestra oposición no es personal, sino de principios, y que no cesaremos en ella mientras los principios de gobierno no varíen.»

La Iberia deja aún muchas dudas en su contestación. Para disiparlas, procuraremos concretar más la pregunta. ¿Cómo entiende el colega progresista la variación de principios; dentro de la legalidad existente, ó en el sentido de las proclamas que se atribuyen al movimiento frustrado en Valencia?

Es preciso que los partidos sean claros y explícitos en sus declaraciones. Nosotros, en el concepto de moderados, puesto que por serlo se nos censura, tenemos derecho de preguntar y de saber, las ideas y propósitos de quienes pueden reemplazar á esta situación. Con decir que se trata de una variación de política, de una variación de principios, no se dice más que una fórmula vaga y acomodaticia. El país tiene derecho á saber más, y bueno es para ello que fijen nuestros adversarios el término preciso de sus afanes y propósitos.

¿Es dentro de la Constitución actual? ¿Es un cambio radical y profundo lo que se desea? Importa mucho tener sobre ello datos fijos y precisos.

No nos duelen prendas. Por nuestra parte, de clararnos que si los propósitos del partido progresista caben en el actual círculo constitucional, lejos de oponerlos á ellos, contribuiremos, todo lo posible, á que nos sucedan en la esfera del Gobierno. ¿Se quiere mayor claridad y franqueza? No vale encerrarse en frases que carecen de significación concreta. Es indispensable ir más adelante.

Poco tiempo há que nosotros, de buena fé, pugnábamos por traer al partido progresista al estadio parlamentario, indicando una reforma electoral, en el sentido de sus intereses. Ahora las distancias se estrechan; es preciso conocer á nuestros adversarios, y que vosotros, los que proclamáis la libertad mas amplia; vosotros, los que os quejáis de un mal que no puede curarse sino con la variación de ideas y principios, defináis con precisión, digáis con toda claridad á dónde llega el intento de variación de ideas y principios tales. Discurramos con la detención debida.

¿Es la conducta de hoy ó la conducta de partido la que impugnáis?

Si vuestras quejas se motivan en nuestras doctrinas, repetimos, ya lo sabéis, son las de siempre; la distancia está ya medida de antiguo, no puede sorprenderos; qué sería del sistema representativo, si todas las ideas de aplicación de la ley fundamental fuesen unas mismas? Se acabaría, y desaparecería ese turno, esa alternativa que da á los partidos su razón de ser, y que ofrece á los pueblos mejorar de gobierno, á cada cambio de partido, siempre, porque las parcialidades respectivas rivalizan en deseos de hacer la felicidad pública, y su natural evolución en el órden gubernativo les va señalando sus errores, corrigiendo sus sistemas y mejorando sus procedimientos.

Nos llamais reaccionarios porque en casos dados ejercemos la represión y la resistencia. Reflexionad. Ambas cosas son relativas. Se reprime lo que traspasa la meta constitucional, lo que es subversivo y anti social: se resiste la fuerza y la violencia revolucionaria. ¿Queríais que entregásemos la sociedad, cuya tutela nos está confiada, á los furiosos de la anarquía? Imposible. ¿Queríais que dejásemos libres á los conspiradores para conspirar, y á los sediciosos para turbar el órden público y conmover las bases del Estado? Imposible.

¿Por qué resistíais, por qué reprimíais en 1841 y 1842? ¿Por qué obráíais así en 1854 y en 1855? Porque la resistencia es condicion necesaria de todos los partidos, de todos los tiempos y de todos los gobiernos en ocasiones dadas. Porque la resistencia y la tolerancia son, lo repetimos, accidentes de conducta que deben dominar según lo requieran las circunstancias.

Dejando aparte la idea exacta de que la resistencia es la vida, es el lazo que une los cuerpos heterogéneos, sin cuya circunstancia se disgregarían, y que como la tenacidad en los cuerpos duros, es el fenómeno vital por excelencia en los cuerpos morales, como el Estado. Esa condicion oculta y velada, por decirlo así, en los métodos de gobierno, se exhibe imperiosa y absoluta cuando el ataque, la fuerza disolvente se presenta de relieve y salta las vallas de la ley.

Entonces todo poder resiste, y si no resistiese, entregaría la sociedad al caos de la anarquía. Por eso resistíais en 1841, y no os censuramos; por eso resistíais en 1842, y hacíais bien, desde vuestro punto de vista. Y cuenta que en ambos casos no habéis escatimado la sangre ilustre que ha enrojecido el suelo de la patria; y no decimos sangre ilustre porque fuese nuestra, sino porque se había hecho preciosa para la causa del Trono constitucional en los campos de batalla.

Resistíais en Barcelona, y las bombas arrojadas sobre aquella ciudad no nos dejarán mentir. Resistíais en 1853 á los motines de cada día, tan gráficamente caracterizados por uno de vuestros hombres. Resistíais en Valladolid á las hordas socialistas que quemaban los trójes y derramaban el grano. Resistísteis siempre que fusteis gobierno, y cabalmente porque no habéis resistido bastante, habéis dejado de serlo una y otra vez arrastrados por corrientes más impetuosas, ó por la inexorable y terrible lógica de vuestros mismos partidarios.

La resistencia es un deber de los poderes combatidos por la fuerza, porque es la defensa de la sociedad, la garantía del órden y el valladar que defiende el sosiego público y las creencias, y los hábitos, y las tradiciones, y los intereses, y esa agrupación preciosa, en fin, que se llama «la patria».

¿Negaréis que ahora están soliviantadas las pasiones? No. Vosotros lo confesáis cada día, y lo exageráis muchas veces. ¿Cerráis los ojos al suceso de Valencia? Todo el mundo lo ve. ¿Afirmáis que nadie conspira sino el Gobierno y los absolutistas? El sentido público os rectifica. ¿Qué queréis, pues? ¿Que el poder público abdique? Jamás. ¿Que se os entregue? Bien; pero, ¿qué queréis? ¿Dónde vais? Esto os preguntamos otra vez: esto es necesario que nos digáis, para que vuestra conducta inspire confianza al país.

Explicaos. Entendámonos. Estamos en el caso de reproducir la misma pregunta.

¿Habéis de variación de ideas y de principios. ¿Cuáles ideas? ¿Cuáles principios? ¿Hasta dónde y cómo sois constitucionales? ¿Hasta dónde y cómo sois monárquicos y dinásticos? ¿Hasta dónde y cómo puede la sociedad entregaros su dirección? Veamos, sepámos, conozcamos vuestra política, vuestra tendencia, vuestro propósito. Bajad del monte Aventino, del retraimiento, y responded categóricamente.

CONGRESO.

Tuvo al fin término en la sesión de ayer en el Congreso la interpelación del Sr. Quintana, sobre la subasta de 3 de Junio, cerrándose este importante debate por los Sres. Polo, ministro de Hacienda y Ardanaz. El primero expuso su modo de ver sobre la subasta desde su aspecto especial en la cuestión económica, censurando los apuros que legaron á la situación presentada las administraciones anteriores, las malas tradiciones y compromisos que le han dejado en el modo de atraerse fondos, y la situación no menos crítica en que quedaron las relaciones del Gobierno con el Banco de España y con la Caja de depósitos; atribuyendo á estas causas la depreciación de valores que hizo descender el tipo de la subasta.

que tenía toda su estimación y á quien protegía en sus pretensiones hacia Georgina, despertaba en ella un poco de burlona locuacidad, por su aire pretencioso y almidonado... Entre las gentes del pueblo las maneras son sencillas y naturales en medio de su rusticidad agreste, así como entre las gentes de alta esfera son igualmente naturales las costumbres de delicadeza y dignidad. Pero entre estos dos extremos hay una infinidad de matices más ó menos pretenciosos que se revelan por los modelos más ó menos acomodados, uso de palabras extrañas, gestos afectados, voz fingida y un aire de satisfacción de sí mismo, acaso para persuadir á los demás que deben estar muy satisfechos.

M. Finet era naturalmente un poco Volterriano, como se le llama injustamente en estos últimos años á los que tienen ideas cortas y limitadas.... Era, pues, un poco incrédulo y escéptico, pero de carácter indeterminado. La igualdad era su sueño y la libertad su diosa; pero no pensaba en el amor más que los domingos. Aún no se había tomado la libertad de entregarse á los placeres que cuestan dinero. M. Finet guardaba reserva en todas las cosas; jamás hablaba de política, tomando un aire de importancia para justificar su silencio por ser funcionario del gobierno. Tampoco hablaba nunca ni de artes ni de literatura, pues no conocía de este último género más que las canciones de Beranger que se cuidaba muy bien de no citar por miedo de comprometer su moralidad ó sus opiniones.... Unicamente en las grandes fiestas de verano, cuando no hay nadie en Paris, iba alguna vez al teatro. El Ambigu-cómico causaba especialmente sus delicias. Un empleado de su oficina, que cobraba parte de algunas obras representadas en aquel teatro, le daba entonces billetes identificándose con las obras

No estamos conformes con las teorías que en materia de Hacienda profesa el Sr. Polo, y menos con la tendencia de su discurso; pero no hay duda que la situación unionista, después de haber dejado en pos de sí créditos y compromisos superiores á los medios de satisfacerlos; habiendo invertido los fondos públicos que produjo la desamortización en atenciones que no debían cubrirse con estos; dejó también en su tránsito por el gobierno trazado el camino por donde era indispensable salir del conflicto. Y en esto ha sido de tal manera exigente la Union, que cuando el Sr. Barzanallana propuso otros medios, la Union le brindata con sus ideas y leyes económicas, como la única vía por donde podía dirigirse á salvar la Hacienda.

Al apreciar el Sr. Polo de bajo el tipo, en relación al valor que en otras circunstancias alcanzó nuestro papel del 3 por 100, combatió sin duda no al actual ministerio, sino á los que han traído estas circunstancias, puesto que, dado un valor en el mercado, era imposible que el tipo fuese más subido que el de la Bolsa, y aún tenía que ser inferior como lo fué ya en la subasta del Sr. Santa Cruz.

El señor ministro no pudo menos de advertir que la posición en que se hallaba, no le permitía libertad para exponer su opinión sobre las cuestiones de Hacienda que había provocado el Sr. Polo. Manifestó las circunstancias del Tesoro por haberse aplicado indebidamente á créditos urgentes, pero no abonables, por cuenta del presupuesto ordinario, cantidades de éste, que motivaron el conflicto. En este caso no había medio sino allegarse fondos para nivelar el presupuesto, haciendo con este motivo la importante revelación que al terminar el ejercicio de este año, económico, que es á fines del presente mes, no habría más déficit que de 20 ó 30 millones, lo cual es insignificante en una cifra de 2,000 millones. Hizo notar también oportunamente, que examinando las proposiciones en firme las conceptuó inadmisibles por la suspicacia ingéñita en los hombres de negocios.

Una idea expuso el ministro, que no pudo menos de hacer gran sensación por lo que puede tener de practicable, y esta idea es la ventaja que podría resultar de que los productos de la desamortización se hubiesen invertido directamente en obras públicas, siendo así que lo conveniente era hacer las obras con el crédito, y luego realizar las obligaciones contraídas, con los frutos de la amortización. Otra gran verdad expuso confesando que el tipo de la subasta se lo había impuesto alguien; pero que ese alguien era el estado de los valores en la plaza.

La Union liberal no ha podido oír con paciencia estos justísimos reproches, pues su sistema de atacar la necesidad de una operación, cuando ella en el costoso quinquenio creó aquella necesidad; y cuando se hacían urgentes los términos del pago, llamar ruinosa la operación misma á que daban la ley las mismas circunstancias que la Union dejó en su huella, es lo mas inconveniente que puede hacerse. Verdad es que esta tática no es nueva para ella, puesto que también combatía antes la necesidad del empréstito con los mismos antecedentes, y esperaba y apremiaba la caída del gabinete por la crisis económica que era herencia de tan ominosa gobernación.

Es un sistema muy cómodo traspasar todos los límites de las leyes económicas y de presupuestos, tomar para el extraordinario que reposaba en cifras todavía incobrables, las cantidades del ordinario, idear cuarteles y puertos y plazas y castillos á expensas del entretenimiento de las cargas públicas, y luego, cuando un gobierno sucesor de sus desaciertos, y sobre quien caen como pesada carga sus añejas obligaciones, busca medio para cubrir las atenciones diarias, hacerle oposición á los recursos que propone, lo cual hace un sistema que pudieramos decir maquiavélico.

Podría compararse al proceder de un joven calavera, que se burlase de su padre y le censurase cuando por cubrir el honor de la familia buscaba caudales para pagar sus deudas.

Volviendo á reseñar la sesión, sostuvo el Sr. Ar-

danaz que fué menos ventajosa la subasta que la del Sr. Santa Cruz, y en este punto reproducimos lo dicho en nuestro artículo del 4 de Junio, que nadie ha combatido sino *La Nación*, que sin embargo, no pudo negar nuestros datos ni la conveniencia relativa, pero insistió en que el descenso de valores en la Bolsa era ahora obra de nuestro partido, y de su poco prestigio. También dijo el Sr. Ardanaz, á su vez, coincidiendo con esta idea, que la política era la razón del bajo precio del papel.

El Sr. Castro sostuvo la conveniencia comparativa de esta subasta con la del Sr. Santa Cruz, como hemos dicho y es indudable. Antes había sostenido, y cerramos con esta idea la presente reseña, que había anuncios de que los licitadores enriquecerían sus compromisos, y que cuando no, perderían el depósito. En la discusión de ayer se trató al fin, es preciso confesarlo, la cuestión de la subasta en su terreno propio y técnico, aunque en abstracto y en sentido inaplicable por el señor Polo; quedando así en su lugar después de todo, la legalidad y la conveniencia de esta medida financiera.

La sesión celebrada ayer en el Senado ofreció poco interés bajo el punto de vista político. Después de haberse leído varios dictámenes, continuó la discusión del proyecto de ley sobre aprovechamiento de aguas. Los Sres. Luxán y Pastor presentaron varias enmiendas y adiciones á los artículos 51, 52, 53, 54, 55 y 56, que fueron definitivamente aprobados después de una ligera discusión, en la que tomaron parte los Sres. Olivan y Corradi, que hicieron uso de la palabra en defensa del dictamen de la comisión.

Suspendida accidentalmente la sesión, se reunió en las sesiones para nombrar la comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto de autorización para cobrar los impuestos.

Continuando el debate interrumpido, se aprobaron los artículos de la ley desde el 57 al 62, ocasionando este último una extensa discusión, sostenida por los Sres. Luxán, que pedía una alteración en la redacción del artículo, y Olivan y Corradi que se oponían á ello, quedando al fin admitidas las enmiendas propuestas por el Sr. Luxán. El Sr. Olivan, como presidente de la comisión, pidió permiso al Senado para retirar los artículos 63, 64, 65 y 66, y desones de haber sido aprobados sin discusión los restantes hasta el 76 inclusive, se levantó la sesión.

El resultado que puede tener la subasta fué ayer el asunto que tuvo el privilegio de fijar la atención pública. Grave es ciertamente, y bien merece que le dediquemos algunas reflexiones después del silencio que acerca de él hemos guardado estos días.

Corrió el domingo el rumor de que el Sr. Sabater no podía pagar el primer plazo de los 80 millones próximamente que le fueron admitidos en la subasta del 3. Esta noticia, después de haber dicho varios periódicos que el pago estaba asegurado, y hasta que se había ofrecido al rematante por ceder la operación 10 millones de prima, causó una impresión dolorosa en el público. Sensible es, con efecto, que haya quien se arriesgue á empresas de 800 millones no contando con los recursos necesarios, evitando que recaiga la adjudicación en personas que pueden tenerlos sobrados, exponiéndose á perder el depósito, cerca de ocho millones; cuya cantidad representa la fortuna de muchas familias.

Habiéndose ofrecido la operación á dos banqueros, parece que se reunieron varios en casa de uno de ellos á tratar del asunto. Los concurrentes rivalizaron en hacer alarde de sentimientos patrióticos; y aunque á todos animaba el deseo de adquirir la operación, no fué posible tomar un acuerdo definitivo. Hubo ofertas de 80 y hasta de 100 millones; sin embargo, faltaban cinco días nada más para pagar el primer plazo, y en tan corto tiempo no es fácil recoger en España más de 80 millones.

Las gestiones continuaron ayer todo el día. Parece que alguno se inclinaba á pedir al gobierno facilidades para el pago. No creemos que el señor Castro acceda, dando lugar á torpes habillitas; la ley de las subastas, admitido este sistema, con frecuencia pernicioso, debe ser invariable.

Tal vez por esto, los banqueros hayan pensado acudir al Banco de España en demanda de esas facilidades.

Nos alegraremos de que las dé, y que contribuya á evitar que vaya el papel á personas necesitadas. Esto haría que se llevase inmediatamente al mercado, produciendo una baja; al paso que si lo adquirieran casas de grandes recursos y lo pueden conservar el alza vendrá irremediablemente.

A última hora se dijo en el salón del Congreso que se creía que la operación quedaría á cargo de

Su vestido andrajoso, su cara macilenta y sus piernas delgadas decían bastante. Hacía más de un año que no le habían visto. El tío, en cuya casa habitaba, se había muerto pocos días después de su última visita á la familia. Los negocios del pequeño restaurant situado en el arrabal, marchaban mal á causa de la desreglada conducta del sobrino y del tío, particularmente desde la muerte de la mujer que dejó el establecimiento en buen estado. Cuando el tío ya no existía y el sobrino era el único dueño, las cosas fueron de mal en peor, hasta el extremo de que los acreedores expulsaron del establecimiento á Miguel, que vivió durante algunos meses en las peores casas de París y con la gente más soez.

En fin, acosado por los crímenes, que no confesó á su madre, y falto de recursos, había venido á buscar á su lado un asilo y pan.

varios capitalistas. Si así es, nos permitiremos darles el consejo de que procuren colocar los títulos en el extranjero para vivificar nuestra plaza con el dinero que produzca la venta.

Escrito lo que antecede, leemos en *El Reino* lo siguiente: «Parece cosa decidida que el primer plazo de la subasta, que cumple el 23 próximo, se pagará canjeando los títulos por créditos que tiene el Banco de España contra el Gobierno, haciéndose la operación bajo la responsabilidad de los capitalistas á quienes ha cedido su derecho gratuitamente el Sr. Sabater.»

Celebramos que haya tenido este resultado el ponderado conflicto anunciado estos días por las oposiciones. Imposible parecía que no hallasen colocación títulos á 41-55 el mismo día que se cotizan en Bolsa á 42, y es probable se eleven pronto á mas de 44.

La cuestión suscitada entre progresistas y unionistas por un artículo de *La Soberanía Nacional*, de que tienen conocimiento nuestros lectores, va tocando á su término. ¿Cómo termina? Del modo que hemos predicho. Del único modo que podía terminar, dada la situación de las cosas públicas y conocido el estado de los partidos.

El artículo de *Bandera blanca y Bandera negra* ha desconcertado á las huestes unionistas. *Las Novedades* vino ayer aún más explícito que su correligionario. Su opinión merece ser conocida: rechaza la alianza en estos términos:

«Esa bandera tiene que ser nueva; no puede ser la de ninguna de esas parcialidades moderadas ó conservadoras que han pasado efímeramente por el poder sin conseguir consolidar nada, y que nos ha traído á esta situación; no puede ser la de ninguna de esas fracciones, que precisamente se trata de hacer desaparecer, para darlas una dirección convergente, un centro común.

Esa bandera no puede ser la del pasado; no puede recomponerse con girones y pedázos de otras; debe ser una bandera que desde el primer momento tremole pura, sin excitar recuerdos, sin suscitar antiguos odios, inaugurando una nueva época, un nuevo porvenir.

Esa bandera no hay que buscarla; existe; no hay que crearla; está hecha: es la de un partido que no reniega de su pasado; pero que hoy solo mira al porvenir; es la bandera de un partido que, á medida que va pasando por entre las generaciones, recoge el grito público, la voz unánime, los deseos universales, las aspiraciones de todos, y las escribe en sus pliegues para satisfacerlas.

Esa bandera no manchada, bandera que no puede suscitar rencores porque sale de un partido muy ajeno á la serie de desastrosos de los últimos once años, es la bandera del progreso, en la cual están escritos los puntos culminantes de los deseos progresistas y democráticos.»

La Política se hace cargo de esta declaración, y considerando rotos los tratos, exclama:

«Como se ve, no solo no hay absoluta conformidad entre los dos periódicos progresistas que hasta ahora han tratado este punto (pues *La Iberia* y *La Nación* no se han hecho cargo del artículo de *La Soberanía*), sino que en el artículo mismo de *Las Novedades*, hay una contradicción flagrante; pues mientras conviene en que la bandera bajo la cual se realice la inteligencia de los partidos liberales debe ser nueva, en seguida declara que esa bandera no puede ser sino la del progreso, es decir, la vieja bandera del partido progresista.

Esto es girar en un círculo vicioso, porque si *Las Novedades* no quiere renunciar á su bandera, tampoco nosotros renunciamos á la nuestra; y de ese círculo solo puede salirse inscribiendo en una bandera neutral el lema *Legalidad común*, legalidad sin la cual el partido progresista no será nunca un partido constitucional, por más que pueda ser y sea un partido muy liberal, pero un partido obligado á formarse una *legalidad exclusiva* para su uso particular cada vez que suba al poder.

Quede, pues, consignado que *La Soberanía* fué quien manifestó deseo de que se estableciesen las bases para hacer frente con éxito á la reacción, concluir con el período de los trastornos materiales y hacer posible el turno pacífico de los partidos liberales en el poder; que los periódicos unionistas, y *El Contemporáneo* aceptan por completo la idea, y para realizarla proponen el establecimiento de una *legalidad común*; que *Las Novedades* cree que esa legalidad solo puede hallarse bajo la bandera del progreso; que los demás periódicos progresistas han guardado silencio sobre el pensamiento primitivo, lo que demuestra que no se hallan conformes con él, y que hasta la misma *Soberanía* parece arrepentida de sus buenos propósitos, exigiendo nuevas condiciones para una inteligencia que la Union liberal desea, pero no mandiga, y que no acepta, si para llegar á ella necesita hacer el sacrificio de sus más arraigadas convicciones.»

Lo que dicen primero *Las Novedades* y *La Política* después, justifica por completo nuestros vaticinios. ¿Cómo era posible que el partido progresista accediese á dar apoyo á la Union liberal para subir al poder, que es lo que esta buscaba al desear con tanta efusión la alianza? ¿Cómo era tampoco posible que la Union liberal aceptase hoy lo que

con alegría, esperanza y regocijo, se sintió de repente acometida de un horrible presentimiento que la pronosticaba una desgracia.

X.

LA CONFIANZA.
El día en que Mad. d'Essonville estuvo en casa de Georgina, ya estaba indisputada; y tuvo necesidad, para salir, de llamar en su ayuda ese valor que hace soportar á las mujeres el mal físico cuando pone obstáculo á lo que ha resultado hacer. La voluntad de la bella Herminia fué bastante fuerte, y la sostuvo en las muchas salidas que hizo para asegurar la ejecución de su plan. Pero el mal había llegado á un extremo cuando ella llegó á su casa, que tuvo que ceder.

—A pesar de esto, se dijo con un valor que todavía pudo sostenerla, á pesar de esto no me meteré en cama sin haber escrito una carta, que se encontrará en mi pupitre, si muero sin haber podido hablar.

Con el temblor de la calentura, se puso á escribir una larga carta, que más de una vez tuvo que interrumpir, pero que sin embargo acabó, pareciendo que su corazón se libraba de un peso cruel que no podía soportar.

Hecho esto se metió en la cama, después de haber visto á su hija, á la que ocultó una parte de su mal. Desde aquella misma tarde, la fiebre se apoderó tan fuertemente de su cabeza, que su vista y su pensamiento, turbados, no podían ya percibir lo que pasaba á su alrededor; durante dos meses la tuvo sin conocimiento y sin fuerzas, en el lecho del sufrimiento, una de esas enfermedades complicadas, á las que han dado nombres extranjeros ó extraños.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

GEORGINA.

IX.

SOL DE PRIMAVERA.

Leoncio pertenecía por su naturaleza soñadora, enfermiza y contraria á la sociedad, á la clase numerosa de los Werther, Oberman y René, con el cúmulo de susceptibilidades evidentes é irritantes que se han desarrollado poderosamente en estos últimos años. Con esta disposición, hay para un hombre que vive en medio de una gran ciudad como París, mil picaduras de alfiler, sin contar las grandes heridas que hacen al orgullo las altas posiciones y las grandes fortunas que se tiene á la vista.

Muchas veces, después de haber visto Georgina á Alberico y á Leoncio durante el día, subía por la noche á casa de Teresa; la buena mujer, que sentía sin cesar en el fondo de su corazón que el compañero de su vida no estuviese allí para compartir sus escasos recursos, y en la necesidad que tenía de consuelo.

Georgina para esto la hablaba del porvenir dichoso que aguardaba á sus hijos; pero muchas veces la pobre vinda en medio de estas risueñas imágenes exclamaba: «¿Qué lástima que no esté aquí! Sin embargo, Teresa tenía la buena y chuda resignación del pueblo á la que agregaba esa chispante alegría de los habitantes de París que se revela siempre en sus pintantes conversaciones. M. Finet,

rechazó durante el bienio. llamarse progresista, y que constituyese, lo decimos con franqueza, su más honroso título? Y cómo, por último, era posible que se ensayase una nueva unión después del fracaso de la primera?

Visto el estado de la polémica, bien se puede asegurar que triunfará el partido progresista sólo, si triunfa; y la Unión liberal sólo, si vence en la contienda. Bien se puede asegurar también, no habiendo podido haber acuerdo entre ambos partidos cuando coinciden en un pensamiento de oposición, que la que harían los radicales a la Unión si subiese al poder, sería tan terrible como la que le hicieron durante los cinco años.

Reunido ayer tarde el Senado en secciones, ha procedido a nombrar la comisión que ha de entender en el proyecto de ley por el cual se concede autorización al Gobierno para cobrar los presupuestos, resultando elegidos los señores siguientes:

D. Leopoldo Augusto de Cueto, D. Juan de Villalar, conde de Vistahermosa, marqués de Falces, D. José Sánchez Ocaña, marqués de Remisa y general Sanche.

Según dice *El Diario de Barcelona*, son cuatro ó cinco las personas que se hallan presas con motivo de la aprehensión de un carro de municiones cerca de Martorell; entre ellas lo está un posadero de Molins de Rey y un vecino de la Barceloneta. Dicho carro que había salido de Barcelona, iba cargado con tres ó cuatro arrobas de cartuchos, con unas ochenta bombas ó granadas de mano, que eran de cristal, y con una cureña de cañón, que sin duda había pertenecido á algun buque.

Sobre este mismo asunto dice lo siguiente la *Correspondencia de Barcelona*:

«Se nos ha asegurado que en el gobierno de provincia se instruyen activas diligencias con motivo de la captura de un carro con municiones y de varios individuos, hecha en las cercanías de Martorell. Hemos oído también que en la casa de uno de los detenidos se han encontrado 92 bombas de mano. Estas bombas son de cristal como de cinco pulgadas de diámetro, y contiene una sustancia inflamable. Se cree que serían para incendiar. La cureña es pequeña; pero se halla en perfecto estado de uso.»

La columna móvil que salió hace días de Granada á recorrer la provincia, salió el 10 de RONDA, donde descansó dos días para ir á Málaga.

La guarnición de Valencia se ha dividido en dos brigadas, la una al mando del señor brigadier García Torres y la otra á la del señor brigadier Terran, segundo cabo interino.

Las sesiones del Congreso en su última reunión han autorizado la lectura de una proposición de ley del Sr. Cuesta, por la que se declaran en suspenso las disposiciones de la ley de 8 de Febrero de 1861 y de los reglamentos ó instrucciones dadas para su ejecución, en cuanto á su aplicación en el territorio de las provincias de la Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, hasta que por otra ley se introduzcan en ellas las reformas necesarias para hacerlas prácticas en aquel territorio.

Durante esta suspensión el registro de la propiedad y el régimen hipotecario en su organización y procedimientos, continuará ajustándose, en las provincias á que se contrae el artículo anterior, á las leyes del derecho común y á las disposiciones del Real decreto de 31 de Enero de 1861.

Durante todo el día de ayer se habló mucho de crisis. Pero á última hora en el Senado personas que se decían bien informadas, aseguraron que el ministerio se había afirmado.

Parece que hubo una reunión en casa de un elevado personaje, en la cual éste manifestó terminantemente, que por ahora no podía pensarse en derribar la situación. En su virtud que se despedía para el extranjero.

Leemos en *El Contemporáneo* estas palabras:

«Pero ya es tiempo que se exhiba á la luz del día si es que debemos presumir, el silencio de LA LIBERTAD indica oposición á un proyecto que no es compatible con el nombre que lleva.»

LA LIBERTAD ha manifestado ya su opinión respecto del proyecto aludido, conforme con las ideas que ha defendido siempre.

Según personas allegadas al ministerio, las noticias recibidas ayer de todas las provincias, anuncian la tranquilidad mas completa, sin que ni la circunstancia de haberse dado principio en todas ellas á la entrega de quintos haya sido origen de mandado alguno desagradable.

Ayer empezó en el Senado la discusión del proyecto de reforma en la ley de imprenta. Se dice que será rudamente combatido en la discusión; pero no parece que las oposiciones hagan grandes esfuerzos para conseguir el triunfo, cuando no han sido llamados, que nosotros separamos al menos, muchos senadores que están ausentes y de quienes se supone que votarían contra el proyecto.

La *Correspondencia* dice que las oposiciones cuentan con 80 ó 90 votos y los ministeriales con 170. Si como de ley de circunstancias hay muchos que le presten su apoyo, dice *La Epoca* que en la alta Cámara se levantarán voces elocuentes para exigir que, tan luego como esas circunstancias desaparezcan, desaparezca también de nuestra legislación el contradictorio sistema de querer enlazar principios del sistema represivo más duro con lo más violento del preventivo.

Dícese que algunos senadores amigos del gobierno desean que este acepte en el proyecto de reforma de imprenta una enmienda que, dejando á la autoridad todo el poder de que desee revestirla el gobierno para impedir la circulación de los artículos en que se ataque á la religión ó al Trono, se haga potestativo en los delitos contra el orden ó la disciplina que los periodistas escojan entre la recogida previa ó la denuncia.

Las últimas noticias de Valencia dicen que los once paisanos presos y puestos en libertad después, requeridos de nuevo para que se presentaran á la autoridad, no lo habían hecho. Al presidente y vicepresidente de la junta de gobierno de la Tertulia, también se ordenó que se presentasen en el juzgado; pero no habían sido habidos.

SS. MM. saldrán á fin del mes actual para San Ildefonso, siendo falso lo que se ha dicho, de que en lugar de marchar la corte á este Real Sitio, haría un viaje al Escorial; y si han suspendido hasta el mes de Agosto su viaje á Zarauz, es porque en aquella época son menos frecuentes las fiebres eruptivas que hoy se presentan en varios puntos de las provincias Vascongadas.

No se ha tratado ya en el Senado de la cuestión promovida por el Sr. Salamanca á propósito de la última subasta de títulos, porque todavía ayer se trató de la misma cuestión en el Congreso.

Hace pocos días tuvo la honra de despedirse de S. M. la Reina el duque de Tetuan. Se ignora todavía cuándo emprenderá su viaje.

Ayer ha sido recibido por S. M. la Reina en audiencia de despedida, nuestro estimado amigo el señor Baena, gobernador electo de la provincia de Girona. S. M. le dirigió con su habitual benevolencia palabras afectuosas para los catalanes permitiéndole besar sus reales manos.

De *La Crónica Meridional*, periódico que ha empezado á publicarse en Almería, leamos lo siguiente: «El general Prim se embarcó el 13 en Marsella para Italia.»

No quisieramos haber inaugurado nuestros telegramas con la noticia, para nosotros sensible, del decaimiento ó abandono del mando de esta provincia, del Sr. Sartorius, persona que ha sabido captarse las generales simpatías de este pueblo.

Por supuesto que al dar esta noticia nosotros creemos que el Sr. Sartorius habrá sido ascendido á otro más alto puesto. De cualquier manera que sea no podemos menos de sentir su separación de una provincia donde tantos lazos de amistad y cariño le ligaban y donde puede decirse que se halla de la mejor manera considerado.

Ahora, cuando por las circunstancias especiales que adornan á esta autoridad, habíamos abrigado la esperanza de ver realizadas en nuestra capital y provincia las mejoras de que tanto carecemos, vemos que se nombra una nueva autoridad, que no diremos que no es merecedora á tanto; pero que podemos asegurar que mientras se cerciora bien de nuestras necesidades, vamos á perder un tiempo precioso.

Muchas consideraciones nos asaltan á la memoria en estos instantes; pero no creemos del caso exponerlas aquí ahora, porque no hemos pensado fundar un artículo de periódico, y si, por el contrario, lo que hemos querido hacer, es publicar tan desagradable noticia sin más que algunos comentarios.»

Hé aquí la orden del día en el Congreso para hoy 20 de Junio de 1865:

«Dictámenes sobre las actas de Laredo, Aranda de Duero, Almagro, Santa Marta y Totana.»

Id. sobre ratificación del tratado de límites con Portugal.

Id. sobre exención de los derechos á la tuerba para la conducción de aguas á Jerez de la Frontera.

Id. sobre reducción del impuesto en los metales.

Id. sobre revisión de los aranceles de aduanas.

Id. sobre la consulta del Sr. Herreros respecto de incompatibilidad.

Id. sobre fomento de población rural.

Id. sobre el caso de reelección del Sr. Amblard.

Id. sobre supresión del recargo impuesto á las mercancías importadas por tierra.

Id. sobre modificación de los derechos de harinas en Cuba, y votos particulares.

Id. sobre restablecimiento de la comunicación telegráfica entre las Baleares y la Península.

Id. sobre concesión de un empréstito á la diputación de Zaragoza.

Id. sobre aclaración del decreto respecto de las atribuciones de los arquitectos y maestros de obras.

Id. sobre concesión de pensiones á doña María Cacho y doña Manuela Salvador.

Id. sobre modificación la disposición sexta transitoria de la ley de 28 de Mayo de 1862.

Id. de la comisión mixta sobre pensión á doña Encarnación Yasallo.

Id. sobre los ferro-carriles de Pamplona á la frontera francesa de Valcarlos á Hondarribas, de Malpartida á Alconetar, de Granada á Almería, de Murcia á Lorca, de Salamanca á Béjar, de Landete á Teruel, de San Fernando al Campo de Gibraltar, de Valladolid á Ariza, de Quintanar á Cuenca, de Zamora á Astorga, con voto particular, y de Alicante á Murcia, con dos ramales á Novelda y Torrevieja, de Zaragoza á la cuenca carbonífera de Arcaine, y de Guadix á Murcia.

Ayer recibimos la correspondencia de Filipinas cuya última fecha es la del 21 de Abril último.

—El estado sanitario era satisfactorio en la capital.

—Aun á dicha fecha no había llegado á Manila el nuevo capitán general señor Lara; pero se le aguardaba de un día á otro, según se deduce de las siguientes líneas del *Diario de aquella capital*: «Según el *Strait Times*, el día 22 del pasado Marzo llegaron á Singapur el Excmo. Sr. D. Juan de Lara gobernador general electo de estas islas, el señor de Torres, intendente de Hazienda y demás personas que vienen en la misma expedición. El día 5 del corriente debió haber salido de Saigon el *Jorge Juan* con rumbo al Sur, á buscar á dicha autoridad superior. Si esto se ha realizado, el 12 habrá salido de Singapur para este puerto el *Jorge Juan* y su arribo debe verificarse del 20 al 21.»

—La construcción por los terremotos seguía adelantando; pero no así los particulares, notándose por esta causa escasez de habitaciones en Manila.

—La fragata mercante *Concepción* había llegado procedente de Cádiz, sin que en su viaje sufrieran contratiempo los viajeros.

—Las funciones religiosas de la Semana Santa ó Mayor habíase celebrado en la capital con la mayor pompa, demostrando una vez mas el pueblo de Manila el espíritu católico que le anima.

—El haberse presentado un número considerable de malhechores en varias provincias había dado lugar á que por la autoridad superior se dictasen energías medidas y á que se estableciese una persecución muy activa que dió por resultado la captura de muchos de aquellos malvados y la muerte de otros que se resistieron á los agentes de la autoridad.

—El 19 de Abril descargó una terrible tempestad en las inmediaciones de Manila. Orense que había ocasionado daños considerables en los campos.

—Por último, de Pekin escribían con fecha 21 de Febrero al *Diario de Manila*:

«Durante el invierno no pueden llegar buques á Tien-Tsin, por estar helado el río Pei-ho. Las autoridades inglesas de Shannghai envían en esta estación, de cuando en cuando, algun buque de guerra al puerto de Che-Tu, sito en el golfo de Pe-Che-li, con la correspondencia venida de Europa, del Sur de China, y de otras para las legaciones establecidas en Pekin, y los comerciantes que se hallan en Tien-Tsin. Desde Che-Pu, se envían estas correspondencias por tierra á Tien-Tsin y Pekin. Últimamente ha venido á Che-Fu el buque de guerra *Manila*, y ha traído la correspondencia correspondiente á los correos que salieron de Marsella el 12, 19 y 26 de Noviembre; para la legación de España solo han venido algunos periódicos y faltan completamente los pliegos de oficio y las cartas particulares.»

Los tenedores de billetes hipotecarios del Banco de España, á cuyos números ha tocado la suerte para ser amortizados en el sorteo que ha tenido lugar el día 16 del corriente y que aparecen publicados en el *Gaceta de Madrid* del 17 del mismo mes, podrán presentarse para su cobro, según anuncio de aquel establecimiento, desde el día 26 del actual en la Caja del establecimiento y sección de efectos en custodia, bajo carpetas duplicadas, que se facilitarán gratuitamente á los interesados en dichas oficinas, con el endoso siguiente al dorso: *Al Banco de España para su amortización.*

Una de estas carpetas, con los billetes, quedará en el establecimiento para la debida confrontación de estos, devolviéndose la otra á los interesados con el recibo correspondiente y con el señalamiento en ella de día para su pago. Se advierte que los cupones de 1.º de Julio, correspondientes á los billetes amortizados, se han de presentar en factura separada.

Desde el referido día 26 se presentarán tambien los cupones de los referidos billetes hipotecarios que vencen en 1.º de Julio próximo en la misma Caja y sección de efectos en custodia, bajo carpetas duplicadas, que se facilitarán á los interesados, quedando una de estas con los cupones en el establecimiento para la debida confrontación de aquellos, y devolviéndose la otra con el correspondiente y con el señalamiento en ella de día para su pago.

Después de haberse leído el artículo anterior, se abrió la discusión de la ley de 8 de Febrero de 1861 y de los reglamentos ó instrucciones dadas para su ejecución, en cuanto á su aplicación en el territorio de las provincias de la Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, hasta que por otra ley se introduzcan en ellas las reformas necesarias para hacerlas prácticas en aquel territorio.

Art. 1.º «Se declaran en suspenso las disposiciones de la ley de 8 de Febrero de 1861 y de los reglamentos ó instrucciones dadas para su ejecución, en cuanto á su aplicación en el territorio de las provincias de la Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, hasta que por otra ley se introduzcan en ellas las reformas necesarias para hacerlas prácticas en aquel territorio.»

Art. 2.º Durante esta suspensión el registro de la propiedad y el régimen hipotecario en su organización y procedimientos, continuará ajustándose en las provincias á que se contrae el artículo anterior, á las leyes del derecho común y á las

disposiciones del Real decreto de 31 de Enero de 1861.

El Sr. CUESTA.—No temas, señores, que vaya á hacer una reseña de los defectos de la ley hipotecaria. Me limitaré á citar un hecho que está reconocido por todo el mundo: que la aplicación de la ley en Galicia, es de absoluta y material imposibilidad.

Por esta razón, el gobierno había anunciado un proyecto de reforma, que por desgracia no podrá ser ley en esta legislatura. Como esta reforma no puede hacerse ahora, es necesario arbitrar algun medio para que sin perjuicio de nadie se eviten los males que esa ley producía en Galicia. Este medio es la suspensión de la ley en aquel territorio, dejándola vigente para el resto de la península. Como Galicia en masa ha elevado á las Cortes una exposición pidiendo esa suspensión, y como el Gobierno ha anunciado su deseo de hacer la reforma, espero que el Congreso se servirá tomar en consideración esta proposición.

El Sr. ministro de HACIENDA.—Conozco la imposibilidad de la aplicación de la ley en Galicia y algun otro punto; pero no tengo la competencia necesaria para entrar en esta cuestión gravísima. No me voy, pues, á oponerme á esta proposición, sino á hacer la protesta que he hecho en otras ocasiones, y es que el Gobierno se reserva toda su libertad de acción para el día en que esta cuestión se trate en forma de proyecto de ley.

Consultado el Congreso fué tomada en consideración la proposición, y pasó á las secciones.

El Sr. Jove y Hevia subió á la tribuna y leyó el dictamen de la comisión mixta, sobre el monumetal destinado á perpetuar la memoria de D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

El Sr. PRESIDENTE.—Este dictamen se imprimirá y se señalará día para su discusión.

El Sr. GOMEZ (D. J. Vicente).—Presento una exposición de los ministros del partido de Montalván.

El Sr. SUAREZ INGLAN.—Cuando se había mandado suspender la venta de bienes de propios, se llevó á cabo la de los baños de Paterna, en la provincia de Cádiz. Entró el comprador en posesión de ellos, y no habiendo cumplido con una de las condiciones de la venta, se declaró nulo el contrato, dejándole el derecho de reclamar indemnización por las mejoras hechas. Hoy se quiere obligar al municipio á que incluya en el presupuesto una cantidad enorme por esas mejoras, que no están aun reconocidas ni liquidadas. El ayuntamiento pide por mi conducto que no se le obligue á incluir en su presupuesto una suma cuya importancia es problemática todavía, y yo ruego al señor ministro de la Gobernación que considere la justicia de esta petición.

El Sr. ministro de HACIENDA.—Tengo la seguridad de que el ministro de la Gobernación se inclinará mas á complacer á S. S. que á mí. Yo he hará presente el deseo de S. S.

El Sr. BENJUMEA.—Hace algunos días dirigí una interposición al señor ministro de Gracia y Justicia y no ha dicho si va á contestarla ó no. Deseo saberlo para usar de mi derecho.

El Sr. ministro de HACIENDA.—Las muchas ocupaciones del señor ministro de Gracia y Justicia le han impedido hasta ahora contestar al señor Benjumea. Yo le haré presente la excitación de S. S. y no dudo que corresponderá á ella lo antes que le sea posible.

Interposición del Sr. Quintana.

Continuando esta discusión, dijo el Sr. POLO.—No contaba yo con tomar parte en esta interposición, cuyo fondo creía que se trataría en otro momento. No ha sido así, el señor Quintana interpuso solo la cuestión: los señores ministro de Hacienda y Aranzaz, se ocuparon de las causas inmediatas y arduas; pero de las materias importantes cada quien dijo. Por eso me he visto obligado á tomar la palabra para hablar de ellas.

Por otra parte, tanto el señor ministro de Hacienda como el Sr. Ardanaz trataron muy temerariamente la cuestión; pero el señor ministro había hecho la operación de crédito, y el Sr. Ardanaz es diputado de oposición; y cada uno era de esperar que hablase bajo su punto de vista. Yo me creo en una posición bastante desahogada, para tratar la cuestión extensamente y con toda imparcialidad.

El resultado de la subasta, la emisión considerada en sí, y relativamente que han tenido nuestros valores, es un hecho lastimoso. El precio de 41-68, es señores un precio muy bajo, después de haber obtenido por mucho tiempo 53 y 54; cuando en Europa se goza tranquilamente, cuando el gran mercado del mundo el dinero está á 3; Dinamarca tiene su papel á 60, la Rusia á 53, Portugal á 49 y Chile tiene su 6 por 100 á 102, que equivale á tener el 9 á 52. Esto es todo el mundo lo reconoce y el mismo señor ministro de Hacienda lo cree.

Pero lo que hay que hacer no es lamentarse, sino tratar de remediar el mal.

Desde los bancos del ministerio se dirá: la culpa la tiene la oposición, al paso que la oposición echará la culpa al gobierno. Pero, señores, en estas cuestiones financieras hay que acudir lo menos que se pueda á las causas políticas; hablemos de Hacienda y solo de Hacienda; y yo voy á decir algunas causas verdaderas de la baja de nuestro crédito.

Es la primera una que no quiero analizar: que en nuestro presupuesto los gastos exceden á los ingresos.

Otra es la alta suma á que se dejó llegar la deuda flotante. Es principio inconcuso que esta deuda no debe llegar á la mitad del presupuesto ordinario, y aquí se la ha dejado llegar al total del ordinario y extraordinario reunidos. Esto creaba una situación peligrosa y debía producir sobre todo su mal efecto, cuando se tratara de consolidarlo. Los males que han resultado de hacer á poco mas de 40 un consolidado de 2,000 millones, que podía haberse hecho á 50, todo los comprenden.

Otra causa es la creación de las céduas hipotecarias. Sin poder favorecerse á un papel nuevo y especial sin añadir á los demás valores; y después, emitiendo á 88 las deudas hipotecarias no se hizo mas que tomar dinero por tres años á mas del 12 por 100.

Ha habido por otra parte reclamaciones de acreedores extranjeros, y no se han resuelto. Esto ha herido al crédito, de si tan delicado.

Además, todos saben que de mucho tiempo á esta parte el Tesoro ha luchado con grandes dificultades; que ha retardado sus pagos, y esta es otra causa de resultados inmediatos y fatales.

Últimamente: señalo como causa de nuestro descrédito la mala situación en que ha estado el Banco de España, situación en que no se ha encontrado ninguno de Europa; tenía el Banco de España 500 millones en céduas hipotecarias cuando estas no encontraban colocación; tenía para ellas 200 millones de capital; de modo que necesitaba su capital, mas lo que le producían los billetes, las cuentas corrientes y los depósitos, solo para atender á las céduas hipotecarias.

Habia otra dificultad de cambiar los billetes. El Banco de España era el único de Europa en que esto sucedía, y esto lo hemos presenciado por más de un año. Hemos visto una inmensa dificultad de cambiar billetes, y yo medio de ella arrojar el Banco en un día un gran número de esos billetes á la plaza. (Qué de cosas, señores, se han dicho sobre la dificultad monetaria y sobre los medios de evitarla.)

No me ocuparé en refutar los errores que sobre este punto se han propalado. Solo diré que cuando de un país se extrae el metalico es señal de que vale más en otros; y entonces las producciones de ese país bajan de precio á consecuencia de la extracción metálica; y cuando bajan de precio las producciones se extraen á su vez para el extranjero; y al fin, por ese medio, el dinero vuelve y las relaciones entre el dinero y las mercancías cobran su nivel. Pero el hecho de no cambiarse los billetes, de todos modos tenía que dañar gravemente á nuestro crédito. ¿Y por qué no se cambiaban? Porque el Banco, el gobierno ó la plaza de Madrid necesitaban 150 millones de reales. ¿Y qué situación es la de un país en que con 150 millones de reales se puede remediar un mal tan grande, y sin embargo no se remedia?

Tal vez, señores, las causas del mal resultado de la subasta, tales son las verdaderas causas, y no la de la admisión de pliegos hasta las doce de la noche, y otros motivos insignificantes para cuestión de tanta entidad.

Se dirá: con habilidad podría haberse hecho una buena emisión. Pasmosa hubiera sido esa habilidad, para obtener tal resultado. Política mágica hubiera sido tambien aquella que, á pesar de todas las causas de que he hablado, hubiera conseguido hacer una buena operación. La política no influye en la hacienda, sino hasta ciertos límites. Repito,

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALVAREZ.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 19 de Junio de 1865.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyó la siguiente

Proposición del Sr. Cuesta.

Art. 1.º «Se declaran en suspenso las disposiciones de la ley de 8 de Febrero de 1861 y de los reglamentos ó instrucciones dadas para su ejecución, en cuanto á su aplicación en el territorio de las provincias de la Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, hasta que por otra ley se introduzcan en ellas las reformas necesarias para hacerlas prácticas en aquel territorio.»

Art. 2.º Durante esta suspensión el registro de la propiedad y el régimen hipotecario en su organización y procedimientos, continuará ajustándose en las provincias á que se contrae el artículo anterior, á las leyes del derecho común y á las

disposiciones del Real decreto de 31 de Enero de 1861.

El Sr. CUESTA.—No temas, señores, que vaya á hacer una reseña de los defectos de la ley hipotecaria. Me limitaré á citar un hecho que está reconocido por todo el mundo: que la aplicación de la ley en Galicia, es de absoluta y material imposibilidad.

Por esta razón, el gobierno había anunciado un proyecto de reforma, que por desgracia no podrá ser ley en esta legislatura. Como esta reforma no puede hacerse ahora, es necesario arbitrar algun medio para que sin perjuicio de nadie se eviten los males que esa ley producía en Galicia. Este medio es la suspensión de la ley en aquel territorio, dejándola vigente para el resto de la península. Como Galicia en masa ha elevado á las Cortes una exposición pidiendo esa suspensión, y como el Gobierno ha anunciado su deseo de hacer la reforma, espero que el Congreso se servirá tomar en consideración esta proposición.

El Sr. ministro de HACIENDA.—Conozco la imposibilidad de la aplicación de la ley en Galicia y algun otro punto; pero no tengo la competencia necesaria para entrar en esta cuestión gravísima. No me voy, pues, á oponerme á esta proposición, sino á hacer la protesta que he hecho en otras ocasiones, y es que el Gobierno se reserva toda su libertad de acción para el día en que esta cuestión se trate en forma de proyecto de ley.

Consultado el Congreso fué tomada en consideración la proposición, y pasó á las secciones.

El Sr. Jove y Hevia subió á la tribuna y leyó el dictamen de la comisión mixta, sobre el monumetal destinado á perpetuar la memoria de D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

El Sr. PRESIDENTE.—Este dictamen se imprimirá y se señalará día para su discusión.

El Sr. GOMEZ (D. J. Vicente).—Presento una exposición de los ministros del partido de Montalván.

El Sr. SUAREZ INGLAN.—Cuando se había mandado suspender la venta de bienes de propios, se llevó á cabo la de los baños de Paterna, en la provincia de Cádiz. Entró el comprador en posesión de ellos, y no habiendo cumplido con una de las condiciones de la venta, se declaró nulo el contrato, dejándole el derecho de reclamar indemnización por las mejoras hechas. Hoy se quiere obligar al municipio á que incluya en el presupuesto una cantidad enorme por esas mejoras, que no están aun reconocidas ni liquidadas. El ayuntamiento pide por mi conducto que no se le obligue á incluir en su presupuesto una suma cuya importancia es problemática todavía, y yo ruego al señor ministro de la Gobernación que considere la justicia de esta petición.

El Sr. ministro de HACIENDA.—Tengo la seguridad de que el ministro de la Gobernación se inclinará mas á complacer á S. S. que á mí. Yo he hará presente el deseo de S. S.

El Sr. BENJUMEA.—Hace algunos días dirigí una interposición al señor ministro de Gracia y Justicia y no ha dicho si va á contestarla ó no. Deseo saberlo para usar de mi derecho.

El Sr. ministro de HACIENDA.—Las muchas ocupaciones del señor ministro de Gracia y Justicia le han impedido hasta ahora contestar al señor Benjumea. Yo le haré presente la excitación de S. S. y no dudo que corresponderá á ella lo antes que le sea posible.

Interposición del Sr. Quintana.

Continuando esta discusión, dijo el Sr. POLO.—No contaba yo con tomar parte en esta interposición, cuyo fondo creía que se trataría en otro momento. No ha sido así, el señor Quintana interpuso solo la cuestión: los señores ministro de Hacienda y Aranzaz, se ocuparon de las causas inmediatas y arduas; pero de las materias importantes cada quien dijo. Por eso me he visto obligado á tomar la palabra para hablar de ellas.

Por otra parte, tanto el señor ministro de Hacienda como el Sr. Ardanaz trataron muy temerariamente la cuestión; pero el señor ministro había hecho la operación de crédito, y el Sr. Ardanaz es diputado de oposición; y cada uno era de esperar que hablase bajo su punto de vista. Yo me creo en una posición bastante desahogada, para tratar la cuestión extensamente y con toda imparcialidad.

El resultado de la subasta, la emisión considerada en sí, y relativamente que han tenido nuestros valores, es un hecho lastimoso. El precio de 41-68, es señores un precio muy bajo, después de haber obtenido por mucho tiempo 53 y 54; cuando en Europa se goza tranquilamente, cuando el gran mercado del mundo el dinero está á 3; Dinamarca tiene su papel á 60, la Rusia á 53, Portugal á 49 y Chile tiene su 6 por 100 á 102, que equivale á tener el 9 á 52. Esto es todo el mundo lo reconoce y el mismo señor ministro de Hacienda lo cree.

Pero lo que hay que hacer no es lamentarse, sino tratar de remediar el mal.

Desde los bancos del ministerio se dirá: la culpa la tiene la oposición, al paso que la oposición echará la culpa al gobierno. Pero, señores, en estas cuestiones financieras hay que acudir lo menos que se pueda á las causas políticas; hablemos de Hacienda y solo de Hacienda; y yo voy á decir algunas causas verdaderas de la baja de nuestro crédito.

Es la primera una que no quiero analizar: que en nuestro presupuesto los gastos exceden á los ingresos.

Otra es la alta suma á que se dejó llegar la deuda flotante. Es principio inconcuso que esta deuda no debe llegar á la mitad del presupuesto ordinario, y aquí se la ha dejado llegar al total del ordinario y extraordinario reunidos. Esto creaba una situación peligrosa y debía producir sobre todo su mal efecto, cuando se tratara de consolidarlo. Los males que han resultado de hacer á poco mas de 40 un consolidado de 2,000 millones, que podía haberse hecho á 50, todo los comprenden.

Otra causa es la creación de las céduas hipotecarias. Sin poder favorecerse á un papel nuevo y especial sin añadir á los demás valores; y después, emitiendo á 88 las deudas hipotecarias no se hizo mas que tomar dinero por tres años á mas del 12 por 100.

Ha habido por otra parte reclamaciones de acreedores extranjeros, y no se han resuelto. Esto ha herido al crédito, de si tan delicado.

Además, todos saben que de mucho tiempo á esta parte el Tesoro ha luchado con grandes dificultades; que ha retardado sus pagos, y esta es otra causa de resultados inmediatos y fatales.

Últimamente: señalo como causa de nuestro descrédito la mala situación en que ha estado el Banco de España, situación en que no se ha encontrado ninguno de Europa; tenía el Banco de España 500 millones en céduas hipotecarias cuando estas no encontraban colocación; tenía para ellas 200 millones de capital; de modo que necesitaba su capital, mas lo que le producían los billetes, las cuentas corrientes y los depósitos, solo para atender á las céduas hipotecarias.

Habia otra dificultad de cambiar los billetes. El Banco de España era el único de Europa en que esto sucedía, y esto lo hemos presenciado por más de un año. Hemos visto una inmensa dificultad de cambiar billetes, y yo medio de ella arrojar el Banco en un día un gran número de esos billetes á la plaza. (Qué de cosas, señores, se han dicho sobre la dificultad monetaria y sobre los medios de evitarla.)

No me ocuparé en refutar los errores que sobre este punto se han propalado. Solo diré que cuando de un país se extrae el metalico es señal de que vale más en otros; y entonces las producciones de ese país bajan de precio á consecuencia de la extracción metálica; y cuando bajan de precio las producciones se extraen á su vez para el extranjero; y al fin, por ese medio, el dinero vuelve y las relaciones entre el dinero y las mercancías cobran su nivel. Pero el hecho de no cambiarse los billetes, de todos modos tenía que dañar gravemente á nuestro crédito. ¿Y por qué no se cambiaban? Porque el Banco, el gobierno ó la plaza de Madrid necesitaban 150 millones de reales. ¿Y qué situación es la de un país en que con 150 millones de reales se puede remediar un mal tan grande, y sin embargo no se remedia?

Tal vez, señores, las causas del mal resultado de la subasta, tales son las verdaderas causas, y no la de la admisión de pliegos hasta las doce de la noche, y otros motivos insignificantes para cuestión de tanta entidad.

Se dirá: con habilidad podría haberse hecho una buena emisión. Pasmosa hubiera sido esa habilidad, para obtener tal resultado. Política mágica hubiera sido tambien aquella que, á pesar de todas las causas de que he hablado, hubiera conseguido hacer una buena operación. La política no influye en la hacienda, sino hasta ciertos límites. Repito,

pues, que la causa verdadera de la baja del crédito, es ese sistema de hacienda, una de cuyas consecuencias es haber tomado á préstamo, miles de millones.

Hoy se han tomado á préstamo 600 millones, emitiendo treses á 41-68 y después de esto quedará una deuda flotante superior á la que tiene ningún país. Se tienen que emitir 1,439 millones nominales, para atender á los 600 efectivos; 1,468 de ellos en la Caja de Depósitos; el Tesoro debe al Banco como 130. La deuda por depósitos, asciende hoy á 1,438. El producto de las céduas hipotecarias tendrá que emplearse para otros descubiertos del Tesoro. Es decir, que para 1,600 millones de deuda flotante, recibiremos 600; quedaremos, pues, con una deuda flotante de 1,000.

Esa es la causa de la baja de nuestro crédito, y esa causa es á su vez efecto del sistema de Hacienda que se viene siguiendo hace seis años. Yo he condenado siempre ese sistema, he señalado sus males y estoy mas que nadie en el derecho de acusar al ministro de Hacienda por no haberla variado. Debo decir, sin embargo, que aun variando de sistema, el resultado favorable no podía ser inmediatamente completo.

No se diga que la Italia tiene tantos recursos; más que la Italia, tiene esa república colosal de los Estados Unidos; más que la Austria, y sus valores han estado y están a tipos muy bajos.

«Pero, señores, se ha pensado bien cual era la naturaleza del empréstito de 600 millones? No era para gastarlos en expediciones como el de Francia, sino para emplearlos dentro del país, en satisfacer deudas aquí. Era más que un empréstito, una conversión de valores. Para ella no se necesitaba sino confianza, y esa confianza no supo darla la alta Banca.

Y téngase en cuenta que la crisis ha dejado inerte cierta suma de capitales que hubiera salido a la circulación al momento de restablecerse la confianza. ¿No se sabe que se colocan mejor los valores de un país, cuando se emiten a buenos precios? Todo esto lo saben esos señores, y lo hubieran hecho si uno por uno hubieran tenido que resolver el negocio; pero reunidos, no hubo sin duda el concierto necesario, y produjeron el gran mal de obligar al Gobierno a fijar el tipo del 41, 50.

Ha tratado la cuestión completa e imparcialmente; he hablado de las causas mediáticas e inmediatas del mal resultado de la subasta, y voy a concluir.

Señores, con otras circunstancias accidentales, hubiera podido hacerse la emisión a tipos preciosos; pero solo con la reforma radical del presupuesto y haciendo desaparecer sus déficits, puede ser nuestro crédito lo que es en los primeros países de Europa.

Se hace un empréstito de 600 millones, y hemos aumentado la deuda pública en 43 millones anuales. Hemos hecho antes otros grandes empréstitos; quedamos con una deuda flotante de más de 1,000 millones. ¿De qué proviene todo esto? De que los gastos exceden a los ingresos constantemente.

No temo la bancarota; no temo la gran depreciación de nuestros valores; el pago de los intereses está asegurado para siempre; otra cosa es la que me asusta; que aumentando la deuda, disminuyendo la riqueza pública y la particular, que aumentando la deuda, como la aumentamos, vendrá a emplearse la mayor parte de los impuestos en el pago de los intereses, y legaremos a nuestros hijos una depreciación en el valor económico, que tanto influye en el político de la nación.

Para remediar este mal es indispensable no mirar las cuestiones de hacienda como cuestiones de partido, sino como cuestiones nacionales. Si los partidos todos miran como deben mirarse las cuestiones de Hacienda, la hacienda será lo que debe ser en España.

El señor ministro de HACIENDA.—Parece por fin que hemos entrado en el carril indicado por el Sr. Quintana, y que seguimos al Sr. Ardanz y yo. Yo podría, y acaso se crea que debía hacerme cargo de ciertas alusiones hechas en lo mas extraviado del debate. Pero yo no acostumbro a aludir a nadie que no esté presente; y a pesar de mi aspecto físico, soy modesto; y como no creo que la generación actual esté pendiente de mis labios para averiguar en qué me ocupo fuera de los actos de gobierno, no contesto a esas alusiones.

El Sr. Polo ha declarado que está solo y no tiene que tener consideraciones con nadie. Yo tengo que tenerlas con todo el mundo; de aquí que no puedo seguir en todo a S. S. sin hablar de varios puntos, en los cuales podré acaso estar con S. S. enteramente conforme.

Toda la operación de los 600 millones en conjunto, y en las circunstancias de este país, dice S. S. que es perjudicial, y de esto tiene la culpa el ministro de Hacienda; pero no haber cambiado el sistema. Señores, cambiar de base de operaciones es siempre difícil, y lo es mucho más al frente del enemigo. Cuando el sistema que se sigue ha dado resultado, era preciso ver si los males de un cambio inmediato eran de los mayores que los de la subasta en las condiciones en que se presentaba.

Al Sr. Polo no se le ocultaba la situación del Tesoro. La operación se hacía para matar los déficits, producto de presupuestos anteriores. Había que calcular si los intereses de esos déficits eran mayores o menores que los de la emisión.

S. S. partía de un principio equivocado. Es exacto que el gobierno empezó por acudir al pago de los intereses poniendo en circulación 300 millones en billetes hipotecarios; pero al hacerlo tuvo necesidad de aceptar, no las imposiciones de la alta Banca, sino las condiciones generales del mercado. S. S. ha razonado que la alta Banca creyó que no se podía pasar de 85, y que el gobierno se sostuvo a 88. El gobierno, creyendo como S. S. que la alta Banca se equivocaba, no pasó por la presión que llevaba consigo esa operación. Para fijar el tipo de 88 no tuvo presente, como ahora, en la subasta las condiciones de la alta Banca. Creyó que con arreglo al estado de la plaza a 88 debía emitir los valores hipotecarios; y a 88 los emitió.

No ha sucedido eso en la actual subasta. Yo, por estar pendiente en el otro Cuerpo una interposición, no debo decir lo que allí diré respecto de la influencia en esta cuestión de la alta Banca. Pero tratándose de una emisión de esa importancia era natural que sucediese que moralmente se regulase el tipo por esos señores.

Aquí se establece el dilema verdaderamente político del Sr. Polo. Si el gobierno no tenía seguridad de obtener un resultado favorable, debió haberse retirado. Pues bien, aun respondiendo el gobierno actual a todos los deberes políticos, el actual ministro, que estaba seguro de que su ausencia no produciría un estancamiento, hubiera podido retirarse; pero, ¿qué venía aquí pasado desde 1884? Se había sancionado una ley para resolver estas cuestiones, y el gobierno no había hecho uso de ella, y era urgente pagar y la urgencia aumentaba de día en día. ¿Había desaparecido esa urgencia con la desaparición de un ministro? ¿Había tenido con ella la subasta un resultado distinto del que tuvo? Si así lo hubiera yo creído, en un momento hubiera permanecido en el gabinete.

Pero eso no podía suceder. Era desde el advenimiento del actual ministerio desde que venían en descenso los fondos y en aumento las dificultades del tesoro. No señores: venían desde mucho tiempo, y esas dificultades era mas costoso mantenerlas en statu quo que resolverlas con cualquier sacrificio.

El sistema, dice el Sr. Polo, hay que cambiarlo; estamos de acuerdo. No tiene mas que un remedio y es hijo de un sistema también que no impide que paralelamente se establezca otra.

Suponía el Sr. Polo que los déficits de la Caja de depósitos no podrían cubrirse con la cantidad obtenida, y yo digo a S. S. que si porque de estos hay que descontar la parte de depósitos forzosos y de la Caja de reducciones. Lo que ha habido aquí ha sido que la cantidad fomentada en el país y se ha hecho de más fuerza, porque se ha acordado a gastar lo que no había producido toda la desamortización, debiendo haberlo hecho de otra manera. ¿Necesitaba el país obras públicas? Pues hemos debido proporcionarlas con el crédito, y destinar la desamortización a amortizar la deuda, y no a la otra.

Creo, pues, que es preciso lo primero restablecer el crédito del país y una vez conseguido esto, levantar un gran empréstito y pagarlo luego con los medios que nos quedan por desamortizar. Es necesario, pues, invertir la cuestión en su forma, porque por lo demás yo creo que España tiene merced que le permiten aumentar su deuda, y bajo este punto de vista estoy seguro de que tenemos la tercera hacienda de Europa.

El Sr. Polo empezó manifestando que en el caso de presentarse una proposición en firme, por ejemplo al 43 debía admitirse, y que no se debía hacer al 41. Yo no tendría necesidad de decir acerca de esto nada más sino que esa proposición no se había hecho; pero quiero decir al Sr. Polo que esas proposiciones no pueden menos de tener todas las contras que pueden producir un exceso de confianza y un exceso de desconfianza, y que no solo hacen ilusoria la subasta, sino que inutilizan al ministro y al gobierno porque nadie trata con este, sino con el banquero que ha fijado el tipo en la proposición.

S. S. dice que debíamos haber exigido más garantías a los impositores; esta es una cuestión grave, y también delicada; pero a pesar de esto yo creo que es preciso darle publicidad; porque esto, lejos de perjudicar, lo que hace es convenir. Es cierto que un sentido hubiera sido conveniente exigir más garantías; pero para esto hubiera sido preciso variar la forma de establecimiento de muchos años a esta parte; y además, si hemos de reemplazar estas operaciones, hay que facilitarlas, exigiendo depósitos pequeños.

El Sr. Polo sentía el aumento de nuestra deuda pública; yo creo lo contrario que S. S., y me parece que no hay por qué alarmarse con eso, mayormente cuando aquí tenemos, como he demostrado ya, medios de disminuir los intereses de la deuda.

Respecto del Banco, S. S. negó que en principio estuviera al Banco llamado a resolver una crisis monetaria, y esto es verdad; pero en ciertas condiciones lo está, como todo los establecimientos de crédito; y en las que hemos atravesado ahora, ó la resolvía el gobierno por medio de un empréstito, ó el Banco por medios que le han sido difíciles y costosos.

Y es verdad, señores, no se necesitan hacer grandes esfuerzos para deducir que el tipo fijado por el gobierno no lo era por su voluntad, sino por las circunstancias, como lo prueba el que no se han presentado casi ningunas proposiciones que se diferenciasen mucho de él, pero esto mismo prueba que el gobierno apreciaba bien las circunstancias, para fijarse en lo que podía admitir la plaza.

El Sr. POLO.—Tengo, señores, que rectificar lo que ha entendido el señor ministro que he dicho al manifestar que estaba solo. He tratado de indicar al decir esto, que no estaba afiliado a ninguna fracción política pero en cuanto a opiniones políticas, tengo las de muchas personas de esta Cámara, y respecto a las económicas las de muchas otras.

Respecto al tipo, el 3 por 100 estaba a 46 antes de anunciarse la subasta; pero desde que se hizo la proposición al 41, se ejerció una influencia de la que no pudo librarse el Gobierno que tuvo que señalar el de 41,50.

En cuanto a la garantía yo he dicho que no podía exigirse más de 1 por 100, pero que si siguiéramos siendo los extranjeros hubiéramos fijado un mayor, porque en realidad esa no da seguridad ninguna; confieso, sin embargo, que la jurisprudencia establecida no permitía exigir mayor garantía.

El Sr. ARDANAZ.—No voy a seguir al Sr. Polo en sus consideraciones, entre otras cosas, porque no tengo fuerzas para tratar la cuestión del modo elevado que lo ha hecho S. S. en la séptima edición de su discurso que le hemos oído hoy, y en el que ha atacado a todo el mundo, acabando por decir que nadie defiende los intereses públicos más que su señoría, a lo cual debo yo contestar que aquí nadie defiende otros intereses.

El Sr. Polo se quejaba de falta de confianza en el gobierno, y decía que los particulares debían reponer el crédito; y yo en este punto creo que su señoría no tiene razón; esto es cosa del gobierno y no de los particulares.

En cuanto a la necesidad de variar la organización de la Caja de depósitos, yo no creo que exista, porque si hay un país que necesita capitales y los encuentra al 5 1/2 por 100, no debe decir que no los quiere.

S. S. indicaba que nosotros hacíamos nacer la bondad de nuestra situación en que había mucho dinero para prestarnos; no es eso; lo que decimos es que no se ha variado en nada la situación de nuestra Hacienda, y que por consiguiente, que ó es mala hoy, ó no lo era cuando el gobierno lo decía.

El Sr. Polo dice que esta operación ha dado los mismos resultados que la hecha por el Sr. Santa Cruz. Esto no es exacto, al anunciarse la operación aquella, estaban los tres a 32 y el empréstito se hizo a 42, es decir, que se ganó un 33 por 100 del efectivo; ahora estaban a 46, y la operación se ha hecho a 41,68, lo cual indica una pérdida de 10 por 100 del nominal ó 20 por 100 del efectivo.

Véase si hay diferencia, diferencia que nace de la política incierta del gobierno, que el país mira como una amenaza constante a la libertad y un peligro eminente para el orden. Aquí se ha levantado un hombre importante que ha dicho que el gobierno iba al mismo fin que el por distinto camino y por consiguiente, el país que cree esto no puede tener su confianza en un gobierno a quien se le dice una cosa de esta índole y guarda silencio acerca de ella.

El señor ministro de HACIENDA.—Lo primero que importa aquí es rectificar, no solo los datos del Sr. Ardanz, sino sus fundamentos. S. S. dice que en 1855 el anuncio de la subasta hizo subir el crédito, y que al de esta le ha hecho bajar, y lo que debe tener en cuenta S. S. es; primero, que ahora no ha alterado el precio del papel antes de la subasta, y que entonces bajó; y segundo, que la diferencia entre el tipo de la cotización y el de la subasta es menor en esta operación que en aquella. En cuanto a donde va el ministerio, este tiene marcado su camino y no necesita profetas para seguir la senda que ha llevado en otras ocasiones, apoyado por muchas de las personas que están hoy al lado del Sr. Ardanz.

El Sr. POLO.—No se por qué he tenido la desgracia de disgustar al Sr. Ardanz, que se ha enfadado conmigo; yo no me enfadé y me alegro, porque de ese modo no haré lo que S. S.: combatir argumentos que yo no he hecho.

En cuanto a lo de la 7.ª edición de mi discurso yo siento haber molestado al Congreso siete veces con la misma cosa, pero en lo sucesivo antes de pronunciar un discurso iré al Sr. Ardanz para que me enseñe algo nuevo. Lo que por ahora tengo que replicarle es que ya que noté S. S. esas cosas, no me las diga, porque no todos los defectos que se notan se pueden decir.

Aquí hay quien piensa que los discursos del señor Ardanz son demasiado eruditos, que tienen poca ciencia mas de la que les hacia falta, y sin embargo, yo los oigo con mucho gusto, aunque los haya oído mas de una vez; me sucede lo que a los enamorados, que siempre se dicen una misma cosa y siempre les gusta.

En cuanto a lo que yo estaba solo porque defendía los intereses públicos yo no lo he dicho y apelo de ello al Diario de las Sesiones.

El Sr. Ardanz ha defendido hoy a la alta banca, habiendo atacado tan duramente en otro tiempo a algunos banqueros, y yo no sé si lo habrá hecho por penitencia para purgar los rudísimos ataques que le ha dirigido desde estos bancos.

Por lo que hace a la Caja de Depósitos, lo que yo siento no es que haya muchos depósitos, sino que el gobierno se los gaste.

Del empréstito del Sr. Santa Cruz ha hablado también S. S., y yo no he dicho de él mas sino que el señor ministro había procurado imitarle en sus condiciones.

Para terminar, S. S. ha traído esta cuestión al terreno de la política, y esto, a mi modo de ver, no indica mas sino que S. S. no tiene razones financieras que exponer, y echaba la cosa, como suele decirse a barato. Concluyo, pues, diciendo al señor Ardanz que tengo una alta opinión de S. S., y que sé muy bien que tiene medios para dar a sus discursos una novedad que es muy difícil obtener en estas materias, y que yo siento no poder dar a los míos.

El Sr. ARDANAZ.—El señor ministro ha dicho que en la negociación actual no habían bajado los fondos; yo puedo decir que el día antes del anuncio estaban a 46 y pico y se ha hecho la subasta a 39-45.

En cuanto a lo dicho por el Sr. Nocedal, no es profecía; S. S. al decir que el gobierno marchaba a donde él, se refería al dicho de una persona mas caracterizada que el señor ministro de la Gobernación, es decir, al señor presidente del Consejo, que desde entonces no ha dicho nada en contra.

Respecto del Sr. Polo, S. S. dice que no ha indicado lo que yo he combatido, yo lo tenía apuntado, pero sino es así, me alegro.

S. S. nos acusa hoy por hablar de política en estas cuestiones y no piensa que eso es lo que ha hecho S. S. siempre al presentar y discutir aquí muchos proyectos de ley.

Por lo que respecta a la operación, nosotros no la hemos tratado toda porque no podemos hacerlo, puesto que no estará concluida hasta el 4 de Septiembre, que será cuando se sepa la cantidad de títulos emitidos y el líquido ingresado en el Tesoro.

S. S. ha dicho que yo venía aquí a cumplir una penitencia al defender a los banqueros a quienes he atacado otras veces. Yo no he atacado nunca a los banqueros por hacer de su capital lo que tenían por conveniente; lo que he hecho ha sido combatir proyectos de ley que podían interesarlos.

El Sr. POLO.—Yo no me he ocupado de los actos particulares de ningún banquero, lo que digo es que en circunstancias críticas no puede reunirse la alta Banca de un país para hacer algo que sea perjudicial al crédito.

Por lo demás, yo no niego que sea conveniente tratar de esta operación cuando está concluida, pero es menester tratar antes; porque sino se tardaría tal vez mucho en operaciones análogas, que muchas no se han hecho sino a un plazo de 18 meses.

El Sr. ARDANAZ.—Lo que yo he dicho es que no podía tratar la cuestión en todos sus detalles; pero la prueba de que puede tratarse es que aquí la hemos tratado.

El Sr. SEGOVIA.—Fido la palabra para defender a las personas de la alta Banca que han sido aquí atacadas y no defendidas.

El Sr. PRESIDENTE.—Sr. Segovia, eso ha sido una entidad que no puede defender aquí S. S. El Congreso acordó pasar a otro asunto.

Se leyó el dictamen de la comisión mista, sobre pensión a doña Encarnación Vassallo, y no habiendo quien tuviera pedida la palabra, fué aprobado sin discusión.

Iguamente fué sin discusión el relativo a la reorganización de la línea telegráfica de las Baleares. Leído el relativo a las atribuciones de arquitectos y maestros de obras, dijo:

El Sr. ARDANAZ.—Por la forma de la redacción del proyecto que se discute no creo yo que pueda pasar, porque se reduce a poner en vigor ó a derogar ciertos decretos, cual no es lo que suele hacerse y que pueda dar lugar a aclarar abajo resoluciones de la administración activa, puesto que hace muy poco que ha dado sobre este asunto un dictamen el Consejo de Estado. Yo ruego, pues, a su señoría que influya con la comisión para que retire su dictamen.

El señor ministro de FOMENTO.—No tenía noticia ninguna de este proyecto, y ruego al Sr. Presidente que suspenda esta discusión hasta que pueda estudiarla.

El Sr. PRESIDENTE.—Se aplazará esta discusión para otro día.

El Sr. PAZ.—Yo no tengo inconveniente en ello; pero desearía que el Congreso se ocupara de esto con alguna preferencia, porque hay clases muy respetables perjudicadas.

Se leyeron y fueron aprobados sin discusión los dictámenes concediendo pensiones a doña Manuela Salvador y doña María Oacho.

Quedará sobre la mesa los dictámenes de las respectivas comisiones sobre pensión a doña Benita Gambarte, sobre canales de riego de los ríos Esla y Henares, y sobre retiros militares.

El Congreso acordó que habiéndose votado ya una vez por bolas la pensión de doña Encarnación Vassallo, no se repitiese la votación.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: los asuntos pendientes. Se levantó la sesión. Eran las seis y cuarto.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Nápoles 17.—La municipalidad ha sido disuelta. Berlín 17.—Ha sido adoptada la convención con el Zollverein.

Se han cerrado los Parlamentos en Bélgica y en Inglaterra.

San Petersburgo 17.—En un discurso pronunciado por el Czar dá gracias a los polacos que han asistido a las honras fúnebres hechas por el eterno descanso del príncipe heredero de Rusia, y asegura que jamás permitirá que Polonia esté separada de Rusia.

Berlín 17.—Al cerrarse las Cámaras, Mr. Bismarck ha manifestado que el gobierno, fuerte en la conciencia del derecho, observará una marcha regular en los negocios públicos y sabrá representar energicamente dentro y fuera los intereses del país.

Nueva-York 8.—En Méjico, el doctor Gioin, que es director de las minas de Sonora, dice que llamará a ellas a los emigrados americanos, que protegerá a los pacíficos y recibirá a tiros a los que se presenten armados. La constitución de Sonora será muy liberal y caedra en la de California.

Florenza 17.—La Opinione asegura que han surgido dificultades en las negociaciones referentes a la provision de sedes episcopales vacantes en Italia.

Florenza 18.—La Nazione confirma las dificultades que han surgido en las negociaciones entre la Santa Sede e Italia referentes a la provision de sedes episcopales, especialmente en la parte que se refiere al juramento de los obispos.

Roma consistente en disminuir los obispos, pero rehusa obligar a los obispos a pre tar juramento a la Constitución italiana. Ofrecerá otra dificultad la vuelta de los obispos a sus diócesis; pero, a pesar de todo, cree La Nazione que no dejarán de llevarse a buen término las negociaciones.

Roma 17.—El Papa, al dar gracias a los cardenales con motivo del aniversario de su advenimiento al pontificado, dijo que la unión entre los católicos es la verdadera fuerza con la cual se promete alcanzar la victoria.

Paris 19.—Mr. Pasiva, representante de Portugal en Paris, ha entregado al Emperador el diploma de insignias de la gran cruz y orden de la Torre y la Espada. *Moniteur*.

El *Boletín del *Moniteur** asegura que están en vias de amistoso arreglo las diferencias recientemente suscitadas entre España y la república de Chile.

Paris 17.—El Emperador y la Emperatriz, después de haber pasado una breve temporada en Fontainebleau, irán a tomar baños en Bagneres de Luchon en los Pirineos.

S. M. imperial ha recibido en su tienda al general italiano Sonaroli, y este último le ha sometido el proyecto de manifiesto que piensa dar al pueblo del rey Victor Manuel sobre el arreglo que acaba de concluir con Roma.

Paris, 19.—El Emperador ha recibido al señor Pastva, ministro de Portugal, el cual ha remitido de parte de su soberano una carta autógrafa.

Florenza 18.—El rey Victor Manuel ha abierto solemnemente un medio de un inmenso concurso el tiro nacional.

El Papa Pío IX ha sometido al examen de los cardenales la cuestión de la prestación del juramento por parte de los obispos italianos.

Se asegura que la comisión de cardenales se ha pronunciado contra tal obligación.

Montevideo, 14 de Mayo.—Ha sido firmada una triple alianza entre el Brasil, la república Argentina y la del Uruguay.

La revolución militar que ha estallado en Arequipa, tiene por jefe al coronel Errodo.

(1) Véase nuestro número del viernes.

P. ¿Había alguien con él?
R. Sí, pero no me hice cargo de quienes fueran las personas que estaban con él. Lo que sí advertí es, que no pertenecían al teatro.

P. ¿Las contasteis?
R. No, pero puedo afirmar que no pasarían de cuatro. En el acto comprendí de lo que se trataba. Pregunté a Spangler de quién era el caballo, y me contestó que lo ignoraba. Yo sabía que era de la misma persona que lo había traído y que le montó en seguida.

P. ¿Podrías ver a Spangler todo el tiempo que estuvo en el escenario?
R. Podía verle trabajar, pero no me fijé en él hasta que Booth le llamó.

P. ¿Qué es eso lo que le preguntasteis cuando bajasteis al escenario?
R. Lo que he dicho ya.
P. ¿Parecía receloso y ajitado?
R. Sí.
P. ¿Y las personas que le acompañaban?
R. También.

Deposición de John Selectman.
P. ¿Estais empleado en el teatro de Ford?
R. Sí.
P. ¿Estuvisteis en él la noche del asesinato?
R. Sí.
P. ¿Conociáis a J. Wilkes Booth?
R. Sí.
P. ¿Le visteis aquella noche? ¿A qué hora? ¿En qué ocasión?
R. A las nueve. Se paró a caballo a la puerta trasera del teatro, llamó a Spangler y le dijo: «Ayúdame en lo que podáis.» A lo que Spangler contestó: «Sí.»

P. ¿Cuanto tiempo tardó en consumarse el crimen?
R. Hora y media próximamente.
P. ¿No visteis el caballo despues?
R. No.
P. ¿Y a Booth?
R. Lo ví a lo lejos.
P. ¿A qué hora?
R. A las diez y media, despues de haber sonado el tiro que puso término a la vida del Presidente.

P. ¿Salí por la puerta trasera del teatro?
R. Sí.
El tribunal continuó reunido hasta las siete, aplazándose el interrogatorio de los testigos para el martes 16, en cuyo día los miembros del Consejo visitaron el teatro Ford en que fué asesinado el Presidente, antes de comenzar la audiencia y con objeto de reconocer por sí mismos los sitios en que acaeció la catástrofe.

El teatro estaba cerrado, hallándose todo en el escenario y en la sala, en la misma disposición que en la noche del 14 de Abril: había algunas luces ardiendo todavía. El sillón del presidente era lo único que faltaba.

El minucioso examen del palco de M. Lincoln hizo descubrir que la escavacion de algunos maderos, practicada detrás de la puerta exterior y en la que el asesino habia colocado un pedazo de madera, con objeto de que no se cerrara, habia sido cubierta con cuidado algunas dias antes de la muerte con un pedazo de papel del color de la pared. Este hecho es un testimonio más de que Booth tenia cómplices en el teatro.

Deposición de Mary Jane Anderson, mujer de color.
P. ¿Residís en esta ciudad?
R. Sí, señor, entre las calles 9 y 10, precisamente detrás del teatro.

P. ¿Conociáis a J. Wilkes Booth?
R. De vista.
P. ¿Le visteis antes del mediodía en la tarde del 1.º de Abril?
R. Sí, señor, le ví por la mañana cerca de la cuadra, y por la tarde cerca de la puerta trasera del teatro, hablando con una señora. Yo estaba en la puerta de mi casa y desde allí le ví llegar entrar en el teatro. Por la noche salió el galopador de un caballo, me asomé y vi a Booth, que le montaba, detenerse a la puerta del teatro y decir en voz baja primero y despues en voz alta: «Ned, cuatro veces. Un hombre de color que estaba asomado a una de las ventanas del teatro, dijo: emonsieur Ned, Booth os llama.» Por esto supe que era Booth el gineté, porque la noche era muy oscura y apenas podía distinguirse un bulto a diez pasos. Salí un hombre del teatro y Booth le dijo bajando la voz: «Decid a Maddox que venga.» Ned desapareció reemplazándole un momento despues Maddox. No pude comprender una sola palabra de su diálogo; Booth se apeó; Maddox tomó las riendas del caballo y acompañado de Ned volvieron en la esquina de la calle y los perdí de vista. Booth apareció de nuevo un instante despues seguido del hombre que habia tomado las riendas del caballo, cubras pisadas se oían a lo lejos. A la hora y media salió Booth del teatro con una cosa brillante en la mano, saltó sobre el caballo y partió con la velocidad del rayo. Aun no le habia perdido de vista cuando la caía, se leuó de gente y supe que el presidente habia sido asesinado.

Los clowns son otra falta de bulto en la compañía. ¿Qué hará el director si se pone malo alguno de ellos? ¿Con qué sustituirá sus equilibrios? El año pasado teníamos a Baisley y a Amoroso, a Blondeau y a Braquet, al mismo Kennel de ahora, a Mr. Edwards y a otro que no recordamos su nombre; además habia clowns flarmáticos, y familias que hacían grupos y equilibrios. ¿Por qué el año pasado tanto, y en este tan poco?

¿Sería porque en la anterior temporada estaba abierto el circo de la calle de Recoletos, y la rivalidad, la competencia siempre provechosa al público, que suscitaban dos empresas, obligaba a la del Príncipe Alfonso a redoblar sus esfuerzos, a mantener la variedad del espectáculo, contratando cada semana nuevos artistas? ¿Sería que el público del año pasado no era el mismo que este, ó que no paga igual dinero? ¿Es este el modo de llenar los desagües del público, de corresponder a las reiteradas pruebas de amistad y deferencia que demuestra acudiendo uno y otro día con la confianza de ver satisfechos su curiosidad y afición?

La compañía que hoy actúa en el circo nuevo, considerada en globo, y salvas honrosas excepciones, no merece que la tributemos aplausos, porque además de los defectos que detallada e individualmente hemos apuntado en esta revista, adolece de otros de suma importancia, bajo ningún concepto dispensables. Estos son, que las funciones carecen de novedad en trabajos y artistas; que todas las noches *velis nollis* nos presenta el director ocho ó más números de trabajos ecuestres; que no hay personal gimnástico para la necesaria variedad del espectáculo, así es que vemos arrastrarse lánguido, monótono y pesado todo él, hasta que llega el turno a Leotard, que es cuando verdaderamente toma animación y colorido el Circo: que faltan hombres, y sobran niños; que no hay especialidades de ningún género: que los clowns son conocidos, pocos en número, y no de un mérito relevante, pues solo hacen con mediana fortuna equilibrios de manos Vergonzini y Raccini, y buenos grupos los mismos y Kennel y Goreti; pero de saltos no habemos; de perchas, de horcas-torniquetes, de aparatos gimnásticos y otras habilidades, tampoco.

Ya que de los clowns nos ocupamos, preguntaremos al director; ¿por qué muchas noches dejan de hacer su intermedio de equilibrios? Creo que la caridad es una virtud cristiana y si se debe ejecutar en un semejante, deben contemplarse las razones para ejercitarla con el público, que no es otra cosa que un conjunto de individualidades, una colección de semejantes nuestros a quienes se mortifica con privarles de ver una de las cosas que mas les agradan. Por Dios, señor director, ó señora empresa, que vá usted a conseguir que no vaya nadie al Circo. Porque hagan los clowns un intermedio de equilibrios, sin perjuicio de cumplir con su obligación en el resto de la función no se matarán.

Íba a cerrar esta revista que me parece demasiado larga, pero me acuerdo de que he leído un

VARIEDADES.

REVISTA GIMNASTICA.

Ofrecí en esta revista ocuparme de los ejercicios que hemos visto en el Circo nuevo y voy a cumplirlo al pié de la letra. Yo bien quisiera decir algo de los Campos Elíseos, del teatro Rossini, de la próxima temporada de baños, de las giras campestres, de las apacibles y serenas noches de verano, de la Fuente Castellana, de los jardines de Aranjuez, de las frescas alamedas de la Granja; pero todo esto, que es ameno y agradable, perdería su natural encanto y atractivo si una pluma como la mía inesperta y pobre de inspiración, osara atrevida levantar su vuelo a las regiones ideales, donde con dulce calma y amigable consorcio departen tranquilamente las ilusiones de la vida, los placeres del alma, el arte y la poesía, el sentimiento y la música.

No esperéis que juzgue los trabajos de todos los artistas, los que ya son viejos y conocidos en Madrid, los que han formado parte de la compañía otros años; no necesitan que yo saque a plaza sus buenas ó malas habilidades porque todos sabéis los puntos que calzan, ó habeis leído en poéticas revistas, las suertes que ejecutan.

Pero si no debo ocuparme de artistas conocidos, por estas razones, debo en cambio invertir mas tiempo en la crítica de trabajos de los artistas nuevos. Y aquí siento un vacío difícil de llenar, una dificultad que embaraza la marcha de mi pluma. ¿Qué artistas nuevos tenemos en esta temporada? En el personal escasoísimo que hasta la fecha hemos visto, no encontramos otra novedad que la familia Lockert. El padre, ó sea la figura mas respetable de la familia, es solo un bulto; en sus buenos tiempos habrá sido un buen dislocado, en la actualidad los músculos desobedecen los mandatos de su voluntad. Sin duda se consagró en cuerpo y alma a la educación y dirección gimnástica de sus hijos, perdiendo para sí los rudimentos prácticos del arte. Solo le hemos visto dar un salto tirado por encima del respaldo de una silla, cosa insignificante; algunas posturas de dudoso sentido, varios saltos de león, es decir, parecidos; y algunas suertes de dislocación de piernas mezcladas con gritos ó sollozos del idioma inglés. Punto y aparte.

En cuanto a los hijos tenemos que ser algo mas difusos, porque son varios los trabajos que han presentado. 1.º Dislocación y saltos. La tierna edad se presta como ninguna a esta clase de ejercicios.

La mayor blandura y flexibilidad de los órganos, la mayor elasticidad de las cuerdas, la corta estatura, el poco peso, la afición que manifiestan los chicos, con la práctica de algunos años, hacen que estos juegos de los niños no sean de un gran mérito. Además ni en dislocaciones, ni en saltos al canzan estos un primer puesto en la escala de artistas de su género y de su tiempo. Esto no necesitamos probarlo; el público puede hacer comparaciones con el dislocado Gautier, con Goldsmid,

con Charigni, y en saltos y volteos con los niños Russel, Dellevanti y el hijo de Russell. Segundo, doble trapecio. En punto a aparatos somos inexorables: si no saben ó no pueden que no trabajen. El público tiene derecho a ver gimnastas reputados de todos los circos del mundo y no niños que parodian los ejercicios, porque esto por una vez es dispensable, pero repetido y como dando a entender que no hay otra cosa de que echar mano en el Circo, es digno de censura. Estos niños, que como hemos dicho, su principal trabajo consiste en volteos y dislocaciones, no pueden desempeñar sino con daño de su cuerpo, ó con riesgo de la vida los ejercicios del trapecio, que demanda fuerza, resistencia, contención, dureza de músculos, cualidades que no tienen, porque se las arreba la indole de los anteriores ejercicios. Así es que en dos veces que los hemos visto ejecutar el doble trapecio, hemos sufrido, ante la perspectiva poco lisonjera de una caída. Empezan trepando la cuerda con grande dificultad y eso que tratan de disimular el cansancio y los apuros con paradas y suspensiones de adorno.

Una vez encaramados al palo, solo hacen sirenas, vueltas laterales, ó ejercicios peligrosos, como el arrojé a las corbas, el que llaman tambor aéreo etc.; pues cuando intentan una plancha, ó un molino bien hecho, se rebientan, se inyectan de sangre los ojos, y no consiguen su objeto, ó no ser que a una usa de plancha ó un arco de violín á duras penas sostenido, ó a todo el cuerpo inclinado sobre un brazo se quiera llamar plancha baja, ó plancha con una mano.

Respecto al molinete de sangrias que dá el más pequeño con gran velocidad, atrás y adelante, no hago mención especial porque entre los molinos conocidos es el mas fácil, y el que a cuatro ensayos saca cualquiera, aunque no este iniciado en la gimnasia. Si alguno tiene dudas, que pasee por el Prado, y verá en la barandilla gran colección de chiquillos molinistas, hacer alarde de éste y otros ejercicios que nos venden como primores artísticos.

Este resultado no nos extraña; es por demás óbvio y sencillo: querer que unos niños hagan lo que los hombres, es querer un imposible: ni sé cómo consiente la empresa que trabajen a tanta altura sin aparato, que para dominarlo necesitan largo número de años hombres fuertes y bien constituidos. Prevemos una objeción. Se nos dirá: a los niños juzgarlos como niños. Así lo haríamos si viéramos que de tarde en tarde, con las precauciones debidas a su tierna edad, a su debilidad, trabajaban algunos aparatos para dar una muestra más de su rara disposición, de su aptitud y excelentes condiciones en todos los ramos que abraza el arte gimnástico-aeróbico de los circos. Pero ante la evidencia palpable de los hechos, nos es forzoso sostener lo que decimos. A excepción de esa maravilla de los trapecios, de ese hombre ave, que sorprende y fascina; de esa especialidad, siempre admirable, que se llama Leotard, no hemos visto otros gimnastas que los niños de la familia Lockert. Al presentárnoslos la empresa habra presumido que llenaban el vacío de gimnastas que se nota; habrá creído que, ellos solos, hacen tanto como todos juntos los del año pasado; y como nosotros no podemos poner en duda la buena fé de la empresa, estamos en la obligación imprescindible de interpretar el gusto general, las razonables exigencias de los aficionados, rechazando los errores y denunciando las faltas en reparación de la verdad y la justicia. Tengamos entendido la empresa que la parte gimnástica está enteramente descuidada; que no vemos cosa ninguna, ni buena ni mala; reflexione un poquito sobre la indole especial de estos espectáculos, estudie el

